



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.Nº

0061-15

SALTA,

03 MAR 2015

Expte. Nº 4347/14

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Silvia Miranda, como así también la Nota 1961 de la Prof. Virginia Sosa, por la cual solicita la designación como única responsable de la venta y la rendición de cuentas de los Cuadernos de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la intervención del Director General Administrativo Contable, quien sugiere que se haga lugar parcialmente a lo solicitado en base a la reglamentación vigente, como así también estima que, por una cuestión de competencia los movimientos financieros que generan los Cuadernos de Humanidades deben contar con la intervención de la Coordinadora de la Comisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Sra. Silvia Miranda como co-responsable de la venta y rendición de cuentas de los Cuadernos de Humanidades a partir del ejercicio 2015.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la Coordinadora de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad debe intervenir en dichas rendiciones.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Sra. Silvia Miranda, Prof. Virginia E. Sosa, Comisión de Biblioteca y Publicaciones, Dirección Administrativa Dpto. de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División de Recursos Propios.

STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

